

# Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

(No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888.

Miércoles 30 de Julio de 1913.

Número de hoy: 2.685.

## Páginas sorianas.

### El Ex-Convento de La Merced y Tirso de Molina.

Cuentan las crónicas sorianas, y nuestro historiador don Nicolás Rabal lo anota, que por el año de 1387, los Canónigos de la Colegiata de Soria prestaron asilo a los frailes mercenarios, pero, que por causas no bien averiguadas, tuvieron algunas diferencias, y aquellos se licenciaron del refugio.

Listos los frailes de aquella como de todas las épocas, apelaron para adquirir nuevo domicilio a un recurso que les hubo de resultar bastante bueno.

Sin mas insignia que la Santa Cruz, y á manera de rogativa, salieron de madrugada del recinto claustral entonando un salmo procesionalmente, y calle arriba desde la Colegiata pasaron por el barrio de Platerías, que por entonces era de lo mas principal de nuestra histórica Ciudad.

Al llegar á la calle de Santo Thomé, una muy rica cuanto piadosa dama de alta alcurnia, asomose á la galería de su palacete y viendo pasar de tal manera á los frailes, les preguntó cristianamente que cómo hacían aquello, y que donde se encaminaban.

Los frailes en su conferencia le hubieron de significar que no tenían otro remedio que ir á la *ventura de Dios* y donde éste les guiara, porque ya no podrían volver al claustro de la Colegiata.

Hízoles entonces la dama penetrar en su palacio, el cual al fin... acabó por cederselo para Convento, á condición, por razones familiares, de que no revelasen su nombre ni dieran relieve á su generoso desprendimiento.

Los Mercenarios, desde entonces fueron mejorando de fortuna y unieron pronto á su palacio-convento; la vieja iglesia llamada de Canales, reconstruyendo ambos edificios y ensanchando sus dominios, que les duraron bastantes años.

Más tarde, Fray Gabriel Tellez, el gran *Tirso de Molina*, conocido ya con este pseudónimo, llegó á ser nombrado en 29 de Septiembre de 1645 Comendador del Convento Mercenario de Soria, y escribió la *Historia general de Ntra. Sra. de la Merced*, muriendo el año 1648, lo cual se supo por documento hallado con su retrato de tamaño natural, y una inscripción que literalmente copiada, dice así:

«El R. P. M. Fray Gabriel Tellez, Comendador que fué de esta Provincia, predicador y maestro en Teología, definidor y cronista de la Orden, fabricó el retablo principal, el camarín, los colaterales y todo el adorno que se vé en la nave de esta iglesia; dejando la sacristía llena de preciosas alhajas y ornamentos para el culto.—Nació

en Madrid en 1572, y murió aquí en 12 de Marzo de 1648, á los 76 años y cinco meses de edad.»

(Fray Antonio Manuel de Hartalejo, de este Convento, copió este retrato.)

En el Convento pues, de la Merced de Soria, estuvo albergado el insigne *Tirso de Molina*, y en el murió.

El viajero que por Soria cruce, puede visitar este templo, que hoy se titula de Nuestra Señora de las Mercedes, y admirar y recordar que esta fué la casa que durante parte de su vida habitó el feliz ingenio conocido por *Tirso de Molina*, y al que Cervantes en su *Viaje al Parnaso*, comprendió entre los seis encubiertos y grandiosos poetas que creía justo citar como verdaderamente tales, en la España de sus tiempos.

PI ORAJ.

## Ideales campesinos.

Malditos son los anhelos que el hombre en el alma siente cuando ve quiere otros cielos que aquellos que á sus abuelos tostaron la ruda frente.

Son menguadas ambiciones las que sienten los humanos cuando dejan sus rincones, su hogar y sus tradiciones buscando climas lejanos.

¡Ay del nervioso cordero que de su redil se aleja! ¡Vano el balar lastimero cuando, al verse prisionero, invoca á la madre vieja!

¡Ay de nosotros, pastores, montaraces, labradores, gente ruda, campesina, que abandonamos traidores nuestra tierra numantina!

¡Quién me diera á mi la honrada

En mis rústicas labores quiero vivir silencio, sentir honrados amores y en la fe de mis mayores quiero morir en reposo.

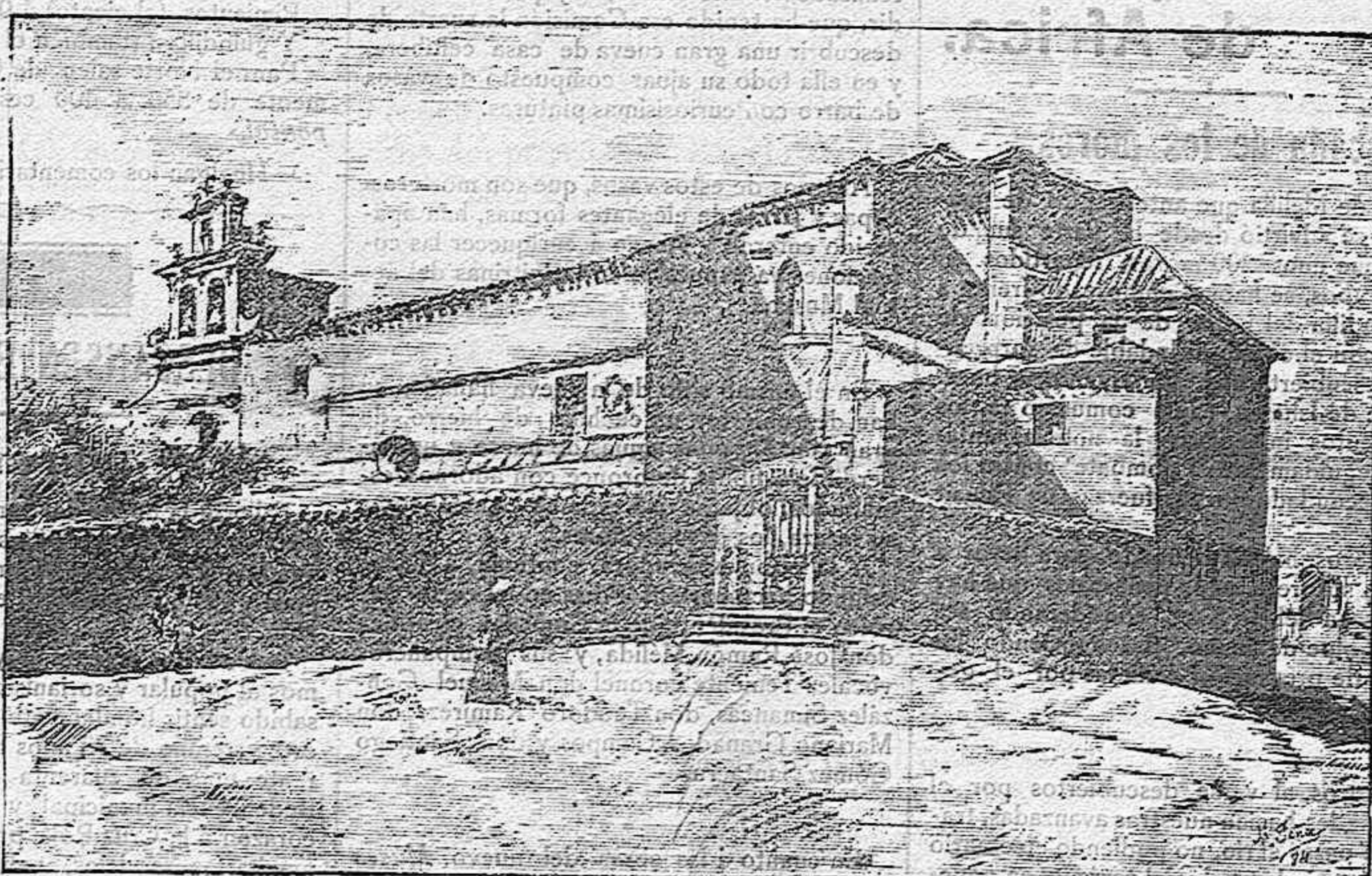
ALEJO HERNÁNDEZ.

## La recluta para Africa.

El concurso.

En la *Gaceta* se publica la Real orden abriendo dicho concurso. Ratificase en éste: la condición de que la remuneración á la Empresa por recluta no ha de exceder, como máximo, de trescientas pesetas por individuo. Obligase á la Empresa á entregar voluntarios en número no menor de cuarenta mil, á razón de diez mil por semestre, sin interrupción alguna, salvo fuerza mayor, debidamente justificada; y de no entregarlos faltando con ello á su compromiso, queda obligada la Empresa al abono de cincuenta pesetas, en concepto de multa, por cada individuo que deje de entregar.

Se compromete el ministerio de la Guerra á admitir cuantos voluntarios se le presenten por la Empresa, siempre que en ellos concurren todas las condiciones de utilidad para el servicio de las armas.



SORIA.— El ex-Convento de La Merced, hoy Iglesia.

## Léase Noticiero de Soria.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Precios de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses.	Seis meses.	Un año.
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio.

## Inserción de anuncios

Se abonará según el texto que lleven; breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

## Comunicados.

Por cada línea se abonará cincuenta céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

## Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

pastoril casa heredada de mi abuelo el labrador, donde el oro no era nada y lo era todo el amor!

¡Quién me diera sus rebanos de blanquitas ovejas con sus pastores huranos, habia á quien pagó sin engaños y le sirvieron sin quejas!

¡Aquella serena vida, toda paz, toda ventura, como fontana escondida que va regando adormida mansamente su agua pura!

¡Por qué yo, sobrio labriego, me he de abrasar en el fuego de la gran urbe maldita? ¿Por qué he de absorber el riego del vivir cosmopolita?

Yo quiero vivir las paces labradoras en mis llanos y en las selvas montaraces, llevar al hombro mis haces por los campos castellanos.

Quiero en el chozo bravo gozar vírgenes amores, no el perverso escalofrío que una mujer en desvío, ofrece á sus compradores.

Quiero, en mi caballo viejo, semiamateo y cansino, sobre un humilde aparejo, ir de uno á otro concejo sosegado en el camino.

No por hélices pujantes, que impulsan monstruos febriles, ganar quiero los instantes, ni con máquinas tonantes, turbar los mansos rediles.

En mis canciones rimadas ser quiero á mi tierra fiel; que equivoquen en las llanadas lentas ovejas, guiadas por campesino rabel.

Reservase el ministro el derecho de rescisión antes de finalizar la entrega de los 30.000 hombres; pero obligado siempre á la admisión de lo que reste del contrato, y si la declaración la hiciera después de aquel momento, quedaria comprometido á admitir 10.000 hombres más de los que llevara recibidos hasta el instante en que la notificación fuera hecha.

Mientras esté en vigor el contrato, el ministerio no convocará concurso alguno con el mismo objeto, ni concederá primas ni remuneración alguna á personas ó entidades que presenten voluntarios, admitiendo solamente á aquellos que espontáneamente se presenten, pero sin opción á la prima.

Los plazos de entrega de voluntarios se contarán á partir de los cuarenta y cinco días de publicada en la *Gaceta* la adjudicación del servicio, y las entregas se llevarán á efecto en zonas y cajas de reclutas en donde haya médicos bastantes para el reconocimiento de los voluntarios, comandancias de Africa, consulados de carrera y agencias diplomáticas en el Extranjero, corriendo á cargo del concesionario los gastos de viaje del recluta hasta el punto en que haya de ser admitido, y los de documentación, reconocimiento y otros necesarios para la admisión.

La admisión en el Extranjero será provisional, sujeta á la definitiva; que se hará en la forma expresada para los reclutados en la Península, corriendo el transporte á cargo del concesionario si son reclutados, y con derecho á resarcimiento en el caso de ser admitidos.

El voluntario, en el momento de su em-

barque para Africa, recibirá el importe íntegro de la cuota de entrada.

El concurso se verificará el día 20 de agosto próximo, presidiéndolo el general jefe de la sección de reclutamiento, un jefe de Intendencia, otro de Intervención y un jurídico, como asesor.

Aprobada la adjudicación por el Consejo de ministros, se constituirá por el adjudicatario.

## CRÓNICA.

### Aprovechamientos forestales.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, para el próximo 15 de Agosto deben los gobernadores de provincias haber circulado las órdenes oportunas á los pueblos interesados en la ejecución de sus planes de aprovechamientos forestales, procediéndose desde luego á la publicación de las subastas de los productos forestales, comprendiéndose en esta exención la lentisquina, acebuchina, y cualesquiera otros frutos ó semillas silvestres; pero se abonarán los productos maderables, las cortezas, corchos, jugos, plantas industriales, la caza y otros que se utilicen en dichas fincas y no sean expresamente dispensados del pago.

Tampoco se exigirá el 10 por 100 sobre el valor del pasto que aproveche el ganado de labor en los montes de los pueblos que, no teniendo declarada dehesa boyal, gravite sobre ellos esta servidumbre, siempre que la finca á que se contraiga haya adquirido ó adquiera en adelante por decisión administrativa el carácter de dehesa destinada á dicha clase de ganado en orden al libre y gratuito disfrute de los pastos para el mismo; debiendo al efecto los Ayuntamientos de los pueblos en que esto suceda remitir á los ingenieros jefes de los distritos un estado en que se detalle el referido ganado para que sólo á él se le exija el pago.

### La pesca en aguas dulces de dominio público.

Para todas las especies de peces de agua dulce, exceptuando el salmón, la trucha de mar y la trucha común, queda levantada la veda en las aguas de dominio público desde el 1.º del próximo Agosto.

Por el contrario, para las tres especies expresadas empieza la veda el mismo 1.º de Agosto, y se prolongará hasta el 15 de Febrero del año siguiente.

Así lo prescriben la ley de pesca de 27 de Diciembre de 1911 y su reglamento de 7 de Julio de 1911.

### Nuevas escuelas graduadas y unitarias.

La *Gaceta* publicó ayer un Real decreto del ministerio de Instrucción Pública disponiendo que de los créditos que cada año económico consignen los presupuestos de dicho departamento ministerial para la creación de escuelas siempre que en ellos no se concrete y limite la clase de las que deban establecerse, se destinarán dos tercios del importe total á la creación de escuelas graduadas ó ampliación de secciones de las que ya existen, y un tercio á la creación de escuelas unitarias en las localidades en que, por los accidentes geográficos, resulta imposible ó penosa la asistencia de un grupo de alumnos que no baje de 20 al lugar más próximo en que funcione escuela pública.

La prueba de estas condiciones se hará en expediente informado por el inspector respectivo, previa visita especial.

El orden de preferencia para las graduadas será el que fija la Real orden de 23 de Junio último en su número 1.º de letras A, B, C y D.

En igualdad de casos serán preferidas las peticiones que ofrezcan una dotación más completa de material fijo por cuenta del respectivo Ayuntamiento.

Para las escuelas unitarias fija el decreto el orden de preferencia según que las escuelas posean edificio de nueva planta, propiedad del Estado, Municipio ó de donativo particular, ó hayan de establecerse en edificios alquilados ó de construcción antigua.

En igualdad de circunstancias serán preferidas las peticiones que al propio tiempo que edificio prueben la existencia de material escolar fijo para la escuela ó escuelas solicitadas.

En ningún caso se hará concesión alguna





# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS

**PASTILLAS PECTORALES**  
**G. F. MERINO & CIA.**

NUEVO ESTANTE A PEDAL  
CON  
**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**  
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER  
**SINGER**  
MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE

Máxima ligereza.  
Máxima duración.  
Mínimo esfuerzo en el trabajo.

DESPACHO EN SORIA: COLLADO 28

**Canciones Españolas.**  
Precioso librito

Con bonita portada alegórica en que una real moza española toca airosamente la guitarra, ante graciosas parejas bailadoras.

En el texto contiene después de un explicativo y bien escrito prólogo, las más interesantes canciones Malagueñas, Granadinas.

Se vende este librito á cincuenta céntimos de peseta el ejemplar, en la Librería de P. Rioja, Sopotales del Collado 42, Soria.

**LA DELICIA, Confitería**  
de **EPIFANIO LISO**  
Canalejas, 29. — SORIA

Primera casa en las tan renombradas **MANTEQUILLAS y MANTECADAS DE SORIA**

Esta antigua Confitería que por espacio de 52 años ha estado instalada en los portales del Collado, núm. 43, sin interrupción en sus negocios, se ha trasladado al núm. 29 de la misma calle, antigua Confitería «La Campana», en donde encontrará su numerosa clientela y el público en general, el abundante surtido en todo lo concerniente al ramo de Confitería, Pastelería y Repostería.

Esta casa cuenta más de 54 años de existencia, pues el señor Liso, sucesor de la antigua casa «Viuda de Miguel é hijos», desde que tomó este negocio, fué aumentando y distinguiendo la fabricación de *Mantecada de Soria* habiendo además perfeccionado las *Mantecadas de Soria*, muy superiores á las de Astorga, por su finura, buen gusto y exquisita horación.

La Confitería «LA DELICIA» se halla situada en la calle de Canalejas, núm. 29, trabajando todo lo concerniente al ramo de Confitería pastelería y Repostería, pero su principal especialidad la constituye la elaboración de *Mantecada y Mantecado de Soria*, que se efectúa por un procedimiento especial.

En cuantas Exposiciones han sido presentadas, han obtenido estos productos elevadas recompensas, siendo de notar especialmente la que le fué adjudicada en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza, en 1908, (*Gran Diploma de Honor con distintivo especial*), el mayor premio otorgado en el ramo de Mantecadas y Mantecados, y también fué premiado en la Exposición de Bruselas el año 1910, únicas Exposiciones en donde han sido presentadas.

No confundirse con el que trate de imitar el nombre de mi casa, por vivir al amparo de crédito ajeno. Fijarse bien.

**«LA DELICIA»,  
EPIFANIO LISO  
Canalejas, 29, SORIA.»**

**La Unión y el Fénix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros contra incendios—Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona.  
Oficinas: Collado, núm. 2, 2.º

Acaba de publicarse y se ha puesto á la venta la importantísima obra

**MALA REAL INGLESA**

**Próximas salidas**

DE BILBAO.—El día 24 de Agosto el vapor correo PARANA, para Montevideo y Buenos Aires. El precio del pasaje en 3.ª clase 160 pesetas, incluidos los impuestos.

**Compagnie Générale Transatlantique**

DE SANTANDER: El día 22 de Julio el vapor «ESPAGNE» para la Habana y Veracruz, admitiendo pasajeros de todas categorías.

DE SANTANDER El día 24 de Julio el vapor «PEROU» para Venezuela, La Guayra, Colón y escalas.

**Línea de New York y San Francisco de California.**

Dos salidas semanales para New York, Filadelfia, Montpeller, San Francisco de California, Nevada, Boise, City, Oregón, Winnemucca, Los Angeles, Elko, Reno y todos los Estados de Norte América; para pasajes de 1.ª y 2.ª clase.

Para informes, fletes y pasajes, dirigirse al Agente consignatario autorizado.

**Carlos de Maruri.**—Estación, 4, Bilbao.

**LOS LEGITIMOS MOTORES «OTTO».**

Se construyen exclusivamente en Alemania por la GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Colonia Deutz

Para Gas pobre de antracita, carbón de leña, cok, ecetera.

Para bencina, petróleo, creosotas, (Motores Diesel.)

Marca de Fábrica registrada.

ÚNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA Y PORTUGAL  
**LANGEN y Cia. S. en C.**

BARCELONA MADRID  
Paseo de Gracia, 30. Victoria, 2.

**Certificaciones** de defunción que firman los médicos.

Estas certificaciones impresas en buen papel de hilo, como la Ley de Sanidad exige, se venden en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

**Polvos de Salvadera.**—Se venden limpios, negros y buenos, en la Librería de P. Rioja, en Soria.

AGENDAS DE BUFETE.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.—Soria.

**Nomenclator**

HISTÓRICO, GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO Y DESCRIPTIVO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Esta publicación es muy útil para las Oficinas oficiales y particulares, Corporaciones, Ayuntamientos y Juzgados Municipales, para las escuelas de primera enseñanza, Guardia Civil, etc., etc. y á cuantas personas deseen conocer la historia de esta provincia y la de cada uno de sus pueblos, sus costumbres y usos; sus producciones actuales y las susceptibles de introducir; las reformas que reclama hasta en la industria; el movimiento de población desde 1880: los sedimentos mineros por explotar; las vías de comunicación de cada pueblo con la Capital y distancia que las separa; cuantos datos, en fin, son precisos para recorrer toda la región sin necesidad de mentor alguno.

Consta de 648 páginas en cuarto menor, y sólo cuesta cuatro pesetas, pudiéndose adquirir en Soria en la Librería de P. Rioja, ó en casa del autor don Manuel Blasco, Lagunas número, 7, Colegio de niños.

**«HIELO, HELADOS!»**

Se obtienen en todas partes, con poco dinero, á todas horas, solamente con agua y fuego, y sin el menor peligro, con la pequeña máquina portátil

**«GLASINACID»**

La más barata en su compra, la más económica en su funcionamiento.

**«LAS ÚNICAS PEQUEÑAS MÁQUINAS DE HACER HIELO, QUE SE VENDEN Á PLAZOS EN TODO EL MUNDO!»**

Máquinas para fabricar hielo portátiles y fijas desde 100 kg. á 50 Toneladas diarias, de la

**«Remington, Mach. C.»**

Instalaciones frigoríficas abarcando todas las industrias que necesiten frío industrial.

Se garantizan los resultados. Pidense catálogos y presupuestos. Agentes generales:

**BORI, S. en C.**  
BARCELONA, VALENCIA, 211.

**Piperacina MIDY**  
GOTA. REUMATISMO

**LA GUIA**  
DE  
**Ferrocarriles.**

Con Mapas é Itinerarios.

Contiene todo lo concerniente á las líneas férreas de España. Las Instrucciones y Notas útiles á todos los viajeros y para los niños. Todo lo referente á los billetes kilométricos. Los billetes circulares á voluntad del que viaja. Todo lo que es necesario saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Todo lo que se refiere á los asientos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, así como á los equipajes, exceso de peso, reclamaciones, extravío de bultos, etc., etc. Se halla de venta, únicamente en Soria, en la Librería de P. Rioja, al precio de sesenta céntimos cada Guía.

Sopotales del Collado, 42, SORIA.

**«La Positiva,,»**

GRAN ZAPATERÍA DE FRANCISCO MODREGO  
Collado—70—SORIA

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que en esta verdadera Zapatería de MODREGO, Collado, 70, encontrarán siem-

pre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

**Especialidad en calzado de lujo.**

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

—53—

**EL LEON** FABRICA DE JABONES, ALMACEN DE COLONIALES Y LEGAS LÍQUIDAS.

para el colado y saneamiento de la ropa. ELABORACIÓN DE CHOCOLATES

Gran surtido en cafés, tes, licores, dulces garbanzos y demás artículos del ramo. Premiado en varias Exposiciones!

**LLORENTE \* HERMANOS**

Despacho: Canalejas, 21.  
Sucursal: Plaza de Aceña, 15. 56

**Nicomedes Longares.**

Vinos tintos y claretes finos de mesa. Rancios y blancos de todas clases. Refrescos y aguardientes. Especialidad en licores y vino Extra especial para enfermos. Canalejas, 15, (antes Collado.) SORIA

**Aceites y grasas minerales** para toda clase de maquinaria, pidanse á **SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES GUTIERREZ Y ALONSO**

Hotel Villa Pava.—Valladolid.

Importadores y únicos depositarios en Castilla de los aceites *Bedford Petroleum Company*.

Los pedidos los servimos e mismo día de recibirlos. 17—24

**PRECIOSAS NOVELAS**

A diez céntimos ejemplar.

*«Publicación sensacional y altamente sorprendente!»*

La afamada casa editorial de los señores Bailly Bailliere, de Madrid, ha acometido empresa de tal magnitud, empezando á publicar preciosas novelas á diez céntimos.

Lo que jamás se ha visto, se está ya realizando.

El que desde hoy no lea, será porque no quiera, pues gastándose tan solo diez céntimos, puede comprar una magnífica novela, siempre de reputados, conocidísimos y amenos autores.

Van ya publicadas dos de dichas novelas, que son, **JOSE, por don Armando Palacio Valdés.**

«AMPARO» por don Manuel

**Fernández y González.**

A cual más interesante, conmovedora y de reconocido mérito literario.

En SORIA se venden á diez céntimos estas novelas, en la Librería de P. Rioja, Sopotales del Collado, número 42.

En el nuevo Establecimiento de medias y calcetines de ANA AZPEITIA, calle de Canalejas, número 66, Soria se venden, hacen y arreglan toda clase de medias y calcetines.

Precios económicos, visitad este Establecimiento y os convenceréis. 24—24

**PAPEL DE MÚSICA.**—De clase excelente, en pliegos de rayado horizontal y apaisado. De venta en la Librería de P. Rioja.

**RECIBOS para PAGARES,** impresos en papel de hilo como exige la Ley, se venden en la Imprenta y Librería de P. Rioja.

**Impresos** de FE DE VIDA en buen papel de hilo, sueltas y por docenas á precios muy económicos.

Se venden en la Imprenta y Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.